



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.256.-

VISTO:

El Expediente C. M. N° 08485-1; y

CONSIDERANDO:

Que la E.E.S.O N° 505 como la mayoría de las instituciones educativas de nuestro medio, paso por diversas instancias y cambios, algunos de los cuales se vieron reflejados en los aspectos nominales. Sin embargo, la acción de nombrar no es solamente poner una etiqueta. Por el contrario, es una acción que encierra en sí misma improntas que pueden ir de la mera aceptación al desafío total.

Que cuando la Escuela comenzó a funcionar en el Barrio 17 de Octubre, sus docentes detectaron que los alumnos que menos podrían manejar situaciones problemáticas solían resolver a través del cuerpo y la violencia física aquello para lo que no tenían palabras. En esta etapa se hizo necesario imponer un nombre a la institución. El desafío diario de trabajar en esa realidad y la elección democrática del nombre vinieron a mostrar, con el tiempo, el acto casi revolucionario de ese nombramiento: "Mahatma Gandhi".

Que sin dudas ese acto no se agotó en la imposición. El desafío recién comenzaba. Había que hacer conocer a Gandhi, su mensaje, su ejemplo para intentar que la comunidad que formábamos pudiera vivir mejor y lograra convivir.

Que años más tarde, con una escuela unificada y alumnos cada vez más identificados con "la Gandhi"- como la llaman-, los retos se multiplicaron.

Que aquella situación inicial ya no es característica de la Escuela, sin embargo, otras problemáticas van surgiendo, nuevos intereses emergen y cobran forma en el presente, ante esta realidad, aparecen las propuestas que a diario nos llegan de los alumnos, con sus deseos de participación en la sociedad de la que forman parte, con inquietudes transformadoras.

Que es entonces cuando los educadores pensaron en promover esa participación y también, dar a conocer a la comunidad al Establecimiento Educativo con sus propuestas, y, sobre todo, el mensaje de Gandhi y las distintas actividades a través de las cuales, los integrantes de la comunidad educativa se apropiamos de él.

Que una de esas iniciativas está conformada por la "Caminata por la Paz y la No Violencia", la cual se llevara a cabo, el día 06 de octubre, donde docentes y alumnos encabezan una caminata desde la E.E.S.O. N° 505 "Mahatma Gandhi", hasta la Plaza 25 de Mayo, para luego retomar al Colegio.

Que también el evento se enmarca en el Día Internacional de la No Violencia, el cual se conmemora el 02 de octubre, fecha del nacimiento de Mahatma

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Gandhi, líder del movimiento de la Independencia de la India y pionero de la filosofía y la estrategia de la no violencia.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal la “Caminata por la Paz y la No Violencia”, la cual se llevará a cabo, el día 06 de octubre del corriente año.

Art. 2º) Envíese copia a la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 505 “Mahatma Gandhi” y al Secretario de Educación Prof. Jerónimo Rufino.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, a los cinco días del /////
mes de octubre del año dos mil /////
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal